Acta N° 31 de Fecha 28/jul./2010

RESOLUCION N° -22-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE PAPELES DE OFICINA", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA. VISTO: El Expte. Nº A05493/2010, originado por el Dpto. Contrataciones del CAH y elevado al Consejo Directivo, en el cual se solicita la adjudicación del Llamado "Adquisición de Papeles de Oficina", por la Modalidad de Contratación Directa; y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de julio del 2.010, se procede a la apertura de sobres de las empresas: **COMERCIAL 2 A de Alsema Arzamendia, MOLMAN SA, ALAMO SA, TELEXPAR SRL, 2 DE JULIO COMERCIAL SRL, DISTRIBUIDORA RPM de Evelin Marlene Kisser, FORTE IMPULS de Mirian Estela Villalba**; Que, de acuerdo al Acta de Evaluación de fecha 26 de julio del 2.010, las empresas oferentes presentan los formularios de las ofertas y los demás documentos debidamente completados y firmados; Que, del análisis de las ofertas presentadas, la disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP Nº 38/2010, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones Nro. 194.577 del Ejercicio Fiscal 2.010 y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Exp. Nº 314.582; Que, la recomendación se funda de acuerdo a lo dispuesto en las disposiciones legales de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/03 sus modificaciones y la Ley 3.439/207; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUEL V E

1º) Adjudicar a la empresa **ALAMO S.A., RUC Nº 80004161-5,** por un monto total de (Gs. 50.777.550) Guaraníes cincuenta millones, IVA incluido, los ítems (1) uno y (2) dos, según el detalle presentado en el expediente.------
2º) Adjudicar a la empresa **COMERCIAL 2 A de Alsema Arzamendia, RUC Nº 908599-8,** por un monto total de (Gs. 2.297.500) Guaraníes dos millones doscientos noventa y siete mil quinientos, IVA incluido, los ítems (4) cuatro, (6) seis y (7) siete, según el detalle presentado en el expediente.-------
3º) Adjudicar a la empresa **MOLMAN S.A., RUC Nº 80014304-3,** por un monto total de (Gs. 12.960.000) Guaraníes doce millones novecientos sesenta mil, IVA incluido, los ítems (8) ocho y (9) nueve, según el detalle presentado en el expediente.-------
4º) Adjudicar a la empresa **TELEXPAR S.R.L, RUC Nº 80025739,** por un monto total de (Gs. 6.870.000) Guaraníes seis millones ochocientos setenta mil, IVA incluido, los ítems (3) tres y (5) cinco, según el detalle presentado en el expediente.-------
5º) Declarar desierta el ítem Nº 10 por no haber (3) tres ofertas susceptibles para comparar.----------
6º) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo, la suscripción del Contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-------
7º) La presente erogación será imputada a los rubros 330 30 001 00 y 330 30 001 99 "Productos de Papel, Cartón e Impresos".-----
8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., ABOG. AGUSTIN VALDEZ B., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, LIC. NILDA B. CUEVAS V., Miembros.----

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo